



Gobierno de
Zapopan

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Oficio Número: 0015/1462/2016.

Asunto: Contestación de Oficio.

Zapopan, Jalisco a 07 de Enero de 2016.

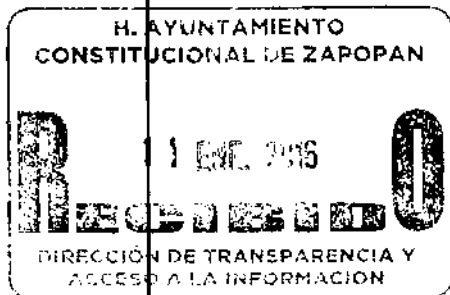
Lic. Pedro Antonio Rosas Hernández.
Director de Transparencia y Buenas Prácticas.
Presente.

Por medio del presente le envié un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar respuesta a su oficio número 0900/2016/077, mediante el cual solicita lo siguiente:

1. Información correspondiente al mes de **Diciembre 2015**, de **Bienes Inmuebles** arrendados y propiedad del municipio de los cuales obtiene ingresos que deberán contener: nombre, descripción de cada bien inmueble arrendado, nombre del arrendatario, RFC, monto de la suma arrendada, como fecha de inicio y termino del contrato de arrendamiento.

Al respecto le comunico, que a la fecha en que se suscribe el presente, dentro de los archivos que obran en el Departamento de Inmuebles de esta Dependencia no se encontró algún contrato de arrendamiento celebrado entre este H. Ayuntamiento y alguna persona física o moral.

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



L.A.E. Alejandro Mardeta Aldrete.
Director de Patrimonio.

“Sufragio Efectivo, no Reelección”
“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

*Asunto
9510 HW
sin anexos*

Dg. Resic/vapg
C.C.P. Archivo.